



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

COMISIONES DE:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Y

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES

Santa Rosa, 03 agosto de 2.021.-

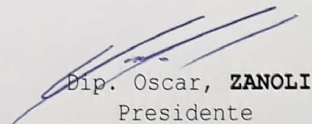
Al señor
Presidente del
Colegio de Abogados y
Procuradores de La Pampa
Abog. Pablo Daniel **RODRIGUEZ SALTO**
S. _____ // _____ D.

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de poner en su conocimiento que esta Comisión se encuentra abocada al tratamiento del Proyecto de Ley N° 04/21 del Poder Judicial de La Pampa, por el que se reforman artículos de la Ley 1828 -Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de La Pampa; cuya copia adjuntamos.

Por tal motivo y a fin de conocer su opinión al respecto, solicitamos nos envíe por escrito las consideraciones que estime conveniente.

Sin otro particular, saludamos a Usted con atenta consideración.


Alicia **MAYORAL**
Presidenta


Dip. Oscar, **ZANOLI**
Presidente

NOTA N° 01/21.- C.A.C.y J.-

